



**Pacto Internacional de Derechos  
Civiles y Políticos**

Distr. general  
4 de febrero de 2016  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés únicamente

---

**Comité de Derechos Humanos**

**Observaciones finales sobre el sexto informe  
periódico de Alemania**

Adición

**Información recibida de Alemania sobre el seguimiento  
de las observaciones finales\***

[Fecha de recepción: 12 de enero de 2016]

---

\* El presente documento se publica sin revisión editorial.



1. Con respecto al párrafo 11, Alemania informa al Comité de que la situación relativa al traslado de los solicitantes de asilo a Grecia no ha cambiado.
2. En relación con el párrafo 15 a), se han adoptado las siguientes medidas para que todo el personal que trabaje en centros de atención sanitaria y residencias conozca mejor todas las disposiciones legislativas relativas al uso de medidas de inmovilización física.
3. Los dos proyectos mencionados en el párrafo 15 de la respuesta del Gobierno a la lista de cuestiones anterior a la presentación del informe del Estado —Werdenfelser Weg y ReduFix— ofrecen activamente seminarios de formación sobre la forma de evitar el uso de medidas de inmovilización física en la medida de lo posible. El proyecto Werdenfelser Weg ha tenido importantes repercusiones. Después de comenzar como un proyecto regional en Baviera, ahora funciona en toda Alemania y ofrece orientación a quienes se ocupan de esas cuestiones sobre el terreno. En el siguiente enlace pueden encontrarse impresiones sobre un seminario destinado a reducir el uso de medicamentos: <https://www.youtube.com/watch?v=GGBwN4B7J40>.
4. El proyecto ReduFix ha formado hasta la fecha a varios instructores (“multiplicadores”) que imparten cursos de formación en instituciones interesadas en reducir el uso de las medidas de inmovilización física. En su sitio web, el proyecto ofrece guías y material de orientación, así como puntos de contacto para la formación (enlace web: <http://www.redufix.de/cms/website.php?id=/de/materialien.html>).
5. El Ministerio Federal de la Familia, la Tercera Edad, la Mujer y la Juventud ha financiado un informe temático sobre “La prevención de la violencia en los centros de atención sanitaria”, publicado en junio de 2015 por la Foundation for Quality in Care (ZQP). La Fundación también ha creado un sitio web sobre la cuestión con información para los interesados (<http://pflege-gewalt.de/index.html>).
6. Todos estos materiales y seminarios de formación tienen por objeto concienciar no solo sobre las disposiciones legislativas mencionadas, sino también sobre la necesidad general de evitar el uso de medidas de inmovilización física en la medida de lo posible.
7. La Escuela Judicial de Alemania también sigue ofreciendo seminarios sobre el tema.
8. En respuesta a la nueva petición del Comité en relación con el párrafo 15 b), Alemania desea subrayar que los evaluadores de los servicios médicos de las aseguradoras (MDK) no detectaron ninguna situación susceptible de dar lugar a una investigación penal, como ya se afirmó en la declaración de 15 de julio de 2014:

“No hubo ningún caso en que los evaluadores de los MDK tuvieran la impresión de que los derechos de los pacientes se vieran restringidos contra su voluntad o mediante el uso de la fuerza. De haber sido así, los MDK hubieran informado inmediatamente a las autoridades competentes para que ejercieran su mandato de supervisión y, en su caso, incoaran procedimientos civiles y/o penales.”